



Ayuntamiento de Torremolinos

ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA TÉCNICA (OAT)

Expd n.º 8471/2024 SERVICIOS DE CONFIANZA PARA FIRMA MANUSCRITA DIGITAL DE DOCUMENTOS EN EL AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS

Fecha y hora de celebración

20 de mayo de 2024 a las 14:15

Lugar de celebración

Delegación Contratación y Electrónica

Asistentes

PRESIDENTE:

D./Dña. Ana Isabel Jimenez Rodríguez, Jefa de Contratación

SECRETARIA:

D./Dña. Natalia Bazán Guirado, Funcionaria

VOCAL:

D. Ramón Márquez León, Jefe del Servicio de Informática

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).
- 3.- Propuesta adjudicación.
- 4.- Requerimiento de documentación mejor valorado, en su caso

Se da cuenta del expediente y licitación publicada, correspondiente al procedimiento abierto súper simplificado para la adjudicación de los servicios indicados, publicado en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 03 05 24 a 11 h 45 m horas, ampliado el plazo, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 20/05/2024 a las 14:00 horas.

Se Expone

1.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART.159)

Se procede a la apertura del Sobre Único de las empresas que han presentado oferta, a través de PLACSP, siendo:

NIF: B66460338 PEAKWAY, S.L. Fecha y hora de presentación: 13 de mayo de 2024 a las 17:44:09

La documentación aportada:

Nombre del sobre: Sobre Único





Ayuntamiento de Torremolinos
Servicio de Informática
Concejalía de Informática



Descripción: Sobre que contiene DR y Oferta Técnica y Modelo Oferta “modelo orientativo” económica con mejoras que acredita criterios cuantificables por referencia a formulas

Todos aportan DR Aporta:

- DR que se ajusta al modelo en Anexo del Pliego

Procede su admisión por unanimidad de los miembros.

NIF: B66460338 PEAKWAY, S.L.

Oferta: Importe total: 5.350,00 € (cinco mil tres cientos cincuenta euros), más 1.123,50 € (mil ciento veintitres euros con cincuenta céntimos de euro) de IVA, en total de 6.473,50 € (seis mil cuatrocientos setenta y tres euros con cincuenta céntimos de euro), lo que representa una baja de 20,91%, incluidos todos los gastos.

MEJORAS, ofrece:

- Al respecto de la disponibilidad del servicio, la disponibilidad de nuestro servicio es del 99,99% de manera que se amplía más allá del mínimo exigible ampliando la misma en un 0,24%.

Aportan documentación técnica descriptiva de requisitos técnicos

2.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART.159)

A continuación se procede a efectuar la valoración de las ofertas económicas y mejoras presentadas, de acuerdo a los criterios del PPT:

-Mejor Precio, Se adjudicará la máxima puntuación a la oferta más baja (IVA excluido), puntuando al resto de forma proporcional según la siguiente fórmula (hasta 85 puntos).

$P_i = (B_i / B_m) \times \text{Puntuación máxima (85 puntos)}$

Siendo:

P_i -> Puntuación otorgada al licitador/a

B_i -> Baja del licitador/a

B_m -> Mayor baja de todas las presentadas

Oferta: 5.350 € , obtiene la máxima puntuación: 85 puntos

- Mejoras puntuables

Se valorará con hasta 15 puntos las mejoras introducidas por el licitante respecto de lo especificado en el presente pliego.





Considerando la disponibilidad del servicio

Se considera que la disponibilidad de servicio mínima exigible es del 99,75%, a la cual se asigna 0 puntos. A partir de dicha disponibilidad, por cada 0,01% de incremento en este porcentaje de disponibilidad que se amplíe, se puntuará con 1 punto hasta un máximo de 15 puntos.

Oferta servicio del 99,99%, se amplía más allá del mínimo exigible ampliando la misma en un 0,24%, obtiene 15 puntos

Total puntuación: 100 puntos

- Criterios ofertas anormales o desproporcionadas: según el Pliego Técnico, se podrán considerar ofertas con valores anormalmente bajos a efectos de apreciar que la proposición no puede ser cumplida, aquéllas propuestas cuya puntuación obtenida exceda en 15 puntos, a la media aritmética de la puntuación total obtenida por todos los licitadores, a tramitar conforme al art. 149 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Al concurrir un solo licitante, no puede apreciarse temeridad.

Se comprueba que PEAKWAY, S.L. está inscrita en ROLECE

3.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo a la evaluación de la propuesta aportada por el licitador, el órgano de asistencia técnica concluye, de acuerdo a las puntuaciones obtenidas, queda Propuesto para la adjudicación

OFERTANTE	VALOR OFERTA	% BAJA	Puntos	Mejoras	Total
PEAKWAY, S.L.	6.473,50 €	20,71%	85	15,00	100

4. - REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN MEJOR VALORADO, EN SU CASO

La Mesa habiendo comprobado que la empresa mejor valorada, PEAKWAY, S.L., está inscrita en el ROLECE, se le solicita Certificados de Hacienda estatal, autonómico y Seguridad Social positivos, Certificación censal de alta en IAE con recibo y/o exención, Seguro de RC y último recibo, se ha comprometido a la adscripción medios, compromiso que consta en la DR aportada, por lo que una vez completada la documentación, se eleva la propuesta de adjudicación a favor de PEAKWAY, S.L., al órgano de contratación, que con su superior criterio decidirá.



